

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DECRETO núm. 5/1986, de 28 de enero, por el que se cesa a D. José Luis Rosa Berrocal como Director General de Política y Desarrollo Industrial de la Consejería de Industria y energía.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria y Energía, previa deliberación del Consejo de Gobierno de fecha 27 de enero de 1986 y en uso de las facultades que me confiere la Ley 2/84 de 7 junio de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su artículo 25-16, dispongo el cese de D. José Luis Rosa Berrocal, como Director General de Política y Desarrollo Industrial, de la Consejería de Industria y Energía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 28 de enero de 1986.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Industria y Energía,

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Orden de 17 de enero de 1986, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se amplían diversos puestos de trabajo a cubrir en régimen de interinidad en la Junta de Extremadura mediante las pruebas selectivas convocadas por Orden de 24 de octubre de 1986.

Apreciado error material en la inserción de la Orden de 17 de enero de 1986, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo publicada en el D.O.E. número 7 de 23-1-86, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 79, en el artículo único, donde dice «ampliar en 25 los puestos de trabajo», debe decir, «ampliar en 23 los puestos de trabajo».

En la página 82, en el artículo único, donde dice «ampliar en 63 los puestos de trabajo», debe decir, «ampliar en 65 los puestos de trabajo».

Cáceres, 28 de enero de 1986.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
JESUS MEDINA OCAÑA

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de doña Francisca Cañadas García, con domicilio en Ronda Sur, 60, Losar de la Vera (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a doña Francisca Cañadas García el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea Ib-Riego E.T.D. Puente Cuaterno.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Cuacos de Yuste.

Tipo: Aéreo.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 140.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Dehesa Torreseca-Cuacos de Yuste.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.005.814.

Finalidad: Usos agrícolas y Secadero de tabaco.

Referencia del expediente: AT-4.004.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de diciembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de D. Delfín Hernández Hernández, con domicilio en Cáceres, Avda. Hernán Cortés, 3-3.º A, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Delfín Hernández Hernández el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea propiedad de FINALIM S. A.
Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Casatejada.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 10.
Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «La Corta».
Número de transfor.: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 13.200±5% 380-220 V.
Presupuesto en pesetas: 789.063.
Finalidad: Secadero de tabaco.
Referencia del expediente: AT-3.968.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de diciembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Comunidad Boguillas, con domicilio en c/ Gredos, 35, Candeleda (Avila), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Comunidad Boguillas el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 80 línea Iberduero Torreseca al Pantano Rosarito propiedad de Iberduero S. A.
Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Villanueva de la Vera.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 350.
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Boguillas. Villanueva de la Vera.
Número de transfor.: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 13.200±5% 380-220 V.
Presupuesto en pesetas: 1.525.934.
Finalidad: Electrificación a 4 viviendas rurales.
Referencia del expediente: AT-3.976.